



RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA I DE SALUD, MURCIA OESTE, DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2018 (BORM N.º.158, DE 11.07.18), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 6 de julio de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 11.07.2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de **Jefe de Servicio de Aparato Digestivo** del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, adscrito a la Gerencia del Área de Salud I, Murcia Oeste.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2. Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 6 de julio de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos, y que superan las dos fases del proceso de provisión del puesto de Jefe de Servicio del Hospital Clínico Universitario



Virgen de la Arrixaca, por orden de puntuación (**Anexo I**) y desglosadas por apartados (**Anexo II**).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Fernando Alberca de las Parras**, con nº. D.N.I. 51.349.269K, con **78,58** puntos.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 5 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Ángel Baeza Alcaraz



Anexo I

Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación.

	1ª Fase (Máx. 60 Puntos)	2ª Fase (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Fernando Alberca de las Parras	43,70	34,88	78,58
D^a. María Luisa Ortiz Sánchez	30,23	34,50	64,73



Anexo II

Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, desglosadas por apartados.

	1. Méritos Profesionales (Máx.30 Puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 30 Puntos)	3. Proyecto Técnico de Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación obtenida
D. Fernando Alberca de las Parras	14,45	29,25	34,88	78,58
D^a. María Luisa Ortiz Sánchez	9,90	20,33	34,50	64,73


SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DEL ÁREA I

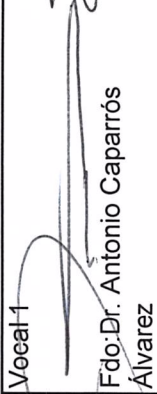
Fecha:

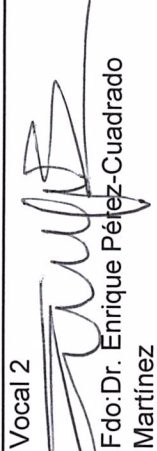
12/02/2019

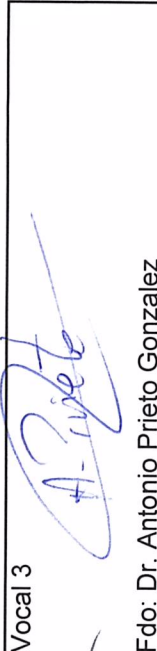
Comisión de Valoración de JEFE DE SERVICIO APARATO DIGESTIVO

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Dr. ALBERCA DE LAS PARRAS, FERNANDO	Dra. ORTIZ SÁNCHEZ, MARÍA LUISA
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 30			
A1.	6	0,00	0,00
A2.	6	6,00	0,00
A3.	6	6,00	6,00
A4.	6	2,45	2,40
A5.	6	0,00	0,60
A6.	5	0,00	0,00
A7.	10	0,00	0,90
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		14,45	9,90
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 30			
B1.	3	0,63	0,50
B2.	3	0,00	0,00
B3.	8	5,00	5,00
B4.	6	0,00	6,00
B5.	3	2,00	0,00
B6.	3	3,00	0,10
B7.	5	5,00	4,20
B8.	25	13,12	2,03
B9.	10	0,50	2,50
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		29,25	20,33
Observaciones:		43,70	30,23

Presidente

 Fdo: Ángel Baeza Alcañaz

Vocal 1

 Fdo: Dr. Antonio Caparrós Álvarez

Vocal 2

 Fdo: Dr. Enrique Pérez-Cuadrado Martínez

Vocal 3

 Fdo: Dr. Antonio Prieto Gonzalez